

## CALENDARIO ELECTORAL

Ratificado por la Dirección General de Deportes mediante resolución de 28/9/2020

<b>DIA -15</b>	02/11/2020	Se abre el plazo de presentación de candidaturas a la Junta Electoral Federativa
<b>DIA -13</b>	04/11/2020	Se cierra el plazo de presentación de candidaturas para formar parte de la Junta Electoral Federativa
<b>DIA 0</b>	17/11/2020	Inicio del proceso electoral según la fecha determinada en el anuncio que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León
		Constitución de la Junta Electoral Federativa con la elección de cargos de la misma
		Constitución, en su caso, de la Junta Gestora de la Federación.
		Exposición del Censo Electoral en la sede de la Federación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de CYL en aquellas provincias donde se celebren elecciones
		Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de los recursos para la inclusión en el Censo Electoral. (Cinco días hábiles)
<b>DIA 5</b>	24/11/2020	Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral ante la Junta Electoral Federativa.
<b>DIA 6</b>	25/11/2020	Resolución de las reclamaciones presentadas ante la Junta Electoral Federativa al Censo Electoral.
		Proclamación definitiva del Censo Electoral
		Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. ( <b>15 días hábiles</b> )
<b>DIA 7</b>	26/11/2020	Inicio del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación
<b>DIA 11</b>	30/11/2020	Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General.
<b>DIA 12</b>	01/12/2020	Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentadas.
		Exposición de candidaturas admitidas y no admitidas con expresión de la causa.
<b>DIA 14</b>	03/12/2020	Se inicia el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la Junta Electoral Federativa (tres días hábiles)
<b>DIA 17</b>	09/12/2020	Finaliza el plazo para presentar reclamaciones sobre la proclamación provisional de candidaturas.
<b>DIA 19</b>	11/12/2020	Resolución de las reclamaciones presentadas sobre la proclamación provisional de las candidaturas.
		Proclamación definitiva de las candidaturas
		Exposición de candidaturas admitidas y desestimadas, éstas con expresión de causa
		Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León ( <b>15 días hábiles</b> )
<b>DIA 20</b>	12/12/2020	Sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales
<b>DIA 21</b>	14/12/2020	Inicio del plazo para emitir el voto por correo
<b>DIA 26</b>	19/12/2020	Fin del plazo de comunicación por los clubes del nombre de sus representantes.
<b>DIA 27</b>	20/12/2020	Fin del plazo para emitir el voto por correo (a las 14 horas)

**CORRESPONDENCIA:** APARTADO DE CORREOS 611 – 47080-VALLADOLID - **DOM.SOCIAL:** C/ Santiago nº 9-1º 1-47001-VALLADOLID

TELF.: 983 395 036 983 390 863 – FAX 983 395 097 - e-mail: fcyblm@fcyblm.com

<b>DIA 28</b>	21/12/2020	Elección de miembros de la Asamblea General de la Federación
<b>DIA 29</b>	22/12/2020	Proclamación provisional por las Mesas Electorales de los miembros electos de la Asamblea General.
<b>DIA 30</b>	23/12/2020	Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa sobre la proclamación provisional de los miembros electos. (Tres días hábiles)
<b>DIA 33</b>	30/12/2020	Finaliza el plazo de presentación de recursos
<b>DIA 34</b>	31/12/2020	Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa
		Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea General
		Inicio del plazo para la convocatoria por parte de la Junta Directiva saliente de la sesión constitutiva de la Asamblea General
		Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación
<b>DIA 35</b>	03/01/2021	Inicio del plazo para interponer recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León sobre la proclamación definitiva de miembros electos. <b>(15 días hábiles)</b>
<b>DIA 36</b>	05/01/2021	Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación
<b>DIA 38</b>	09/01/2021	Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación para la elección de Presidente
		Proclamación provisional del Presidente de la Federación
<b>DIA 39</b>	10/01/2021	Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación. (Tres días hábiles)
<b>DIA 43</b>	14/01/2021	Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación
<b>DIA 45</b>	18/01/2021	Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente de la Federación
<b>DIA 46</b>	19/01/2021	Se inicia el plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. <b>(15 días hábiles)</b>
<b>DIA 61</b>	03/02/2021	Toma de posesión del Presidente electo

**NOTA IMPORTANTE:**

- Si en la exposición del censo electoral, proclamación provisional de candidaturas, y proclamación definitiva de miembros electos, no se hubieran producido reclamaciones ante la Junta Electoral Federativa, está podrá reordenar el calendario, al objeto de acortar los tiempos del proceso electoral, procediendo a su publicación en el tablón de anuncios de la Federación y de las Delegaciones Provinciales.
- El día fijado para la resolución de las reclamaciones realizadas ante la Junta Electoral Federativa, es el día límite, pudiendo realizarse las resoluciones antes de dicho día.
- El horario Federativo para la recepción de documentos del proceso electoral será de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas, siendo esta la hora de finalización de plazos salvo lo estipulado en el propio calendario.
- Será posible la presentación de los documentos mediante correo electrónico a la dirección [fcylbm@fcylbm.com](mailto:fcylbm@fcylbm.com) siempre dentro de los plazos establecidos en el calendario, y el documento debidamente firmado por el interesado